

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

SALDO DE LA ADICION PENDIENTE POR EJECUTAR	\$618.333	25/05/2022 al 29/05/2022	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION	\$14.716.333	31/01/2022 al 29/05/2022	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO No. 4**, comprendido del 01 de **MAYO de 2022** al 24 de **MAYO de 2022**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato: **OBJETO:** "BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

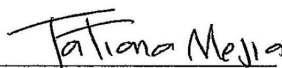
Además todas las obligaciones pactadas cumplieron con el pago del sistema de seguridad social correspondiente al mes de **MAYO de 2022**.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MDA C/TE (\$2.968.000)**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Soportes de pago de seguridad social correspondientes al periodo comprendido de **MAYO de 2022**.


TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA
 Supervisora



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-BS-23

VERSIÓN: 03

<p>4. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para el manejo de anticipo de los convenios solidarios suscritos con las juntas de acción comunal para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.</p>	<p>La contratista realizó la respectiva verificación de documentación pasando a proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para el manejo de anticipos de los convenios solidarios suscritos con la junta de acción comunal de cabuyaro; para el mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas de este municipio.</p>
<p>5. Orientar, cuando se requiera, a las juntas de acción comunal, sobre los trámites ante la Secretaría de Educación del Meta y demás actividades jurídicas directamente relacionadas con el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta.</p>	<p>La contratista oriento a las Juntas de Acción Comunal, sobre los trámites ante la secretaria de Educación del Meta y sobre demás actividades jurídicas que se derivan directamente del proyecto.</p>
<p>6. Preparar y adelantar actividades jurídicas de asistencia, seguimiento y control relacionada con la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, a través de los convenios solidarios, que le sean asignados.</p>	<p>La contratista cumple con la obligación Número 6, teniendo en cuenta que realizo actividades jurídicas tanto de asistencia, seguimiento y control relacionadas con la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del municipio de Cabuyaro.</p>
<p>7. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para el recibo final de las obras y/o liquidación de los convenios solidarios suscritos con las juntas de acción comunal, en la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.</p>	<p>La contratista cumple con esta obligación informando que apoyo a la liquidación de proyectos anteriores</p>

 <small>AL SERVIDOR DE LA GENTE INNOVACIÓN EDUCATIVA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

implementen o asignen en curso del convenio.	
13. Asistir a las reuniones o comités designadas(os) por el Supervisor.	La contratista cumple con la obligación asistiendo a reuniones y comités designados
14. Participar y rendir cuenta de sus actividades en los diferentes comités técnicos y demás reuniones a los que sea convocado por la Secretaría de Educación del Meta, conforme a su competencia.	La contratista asistió a las diferentes reuniones y comités convocados por la supervisión del proyecto y el Secretario de Educación, para la socialización de los diferentes temas respectivos del inicio y suscripción de los convenios.
15. Hacer entrega mensual en medio magnético, garantizando y evidenciando los registros fotográficos de las actividades realizadas.	La contratista realizó un archivo digital de los convenios solidarios suscritos del municipio de Cabuyaro.
16. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Educación del Meta.	La contratista realizó actividades de apoyo a los compañeros del equipo de trabajo en cuanto al diligenciamiento de los formatos de la etapa precontractual de los convenios solidarios y realizando liquidación de convenios anteriores.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD	BUENO

 AL SERVIDO DE LA GENTE EL GOBIERNO REGIONAL	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

(Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 100.00%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	MAYO
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.484.000
Número de Planilla	No. 9434886869
Valor pagado en SALUD	\$185.500
Valor pagado en PENSIÓN	\$237.500
Valor pagado en ARL	\$7.800
TOTAL PAGADO	\$430.800

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	\$3.710.000.00	31/01/2022 al 28/02/2022	26.32%
SEGUNDO PAGO	\$3.710.000.00	01/03/2022 al 31/03/2022	26.32%
TERCER PAGO	\$3.710.000	01/04/2022 al 30/04/2022	26.32%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$2.968.000.00	01/05/2022 al 24/05/2022	21.04%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$00.00		00.00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.098.000.00	31/01/2022 al 24/05/2022	100%

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
VALOR ADICION No. 1	\$618.333	25/05/2022 al 29/05/2022	100%

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

<p>8. Proyectar y suscribir requerimientos, respuestas a solicitudes, actas y demás documentos legales que, se elaboren con ocasión a la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.</p>	<p>La contratista una vez contó con la documentación pertinente para los procesos de los convenios solidarios, realizó la pertinente verificación del diligenciamiento de los formatos requeridos para las JAC del municipio de Cabuyaro.</p>
<p>9. Informar oportunamente a la Secretaría de Educación del Meta cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del convenio solidario.</p>	<p>La contratista da cumplimiento a esta obligación, indicando que a la fecha no existe ninguna irregularidad al momento de la ejecución del convenio solidario.</p>
<p>10. Proyectar dentro del término, respuestas, requerimiento de derechos de petición y acciones de tutela interpuestas por un tercero en contra de la Secretaría de Educación, que tengan relación con el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.</p>	<p>La Contratista da cumplimiento a la presente obligación, indicando que a la fecha no han surtido derechos de petición y acciones de tutela interpuestas por terceros respecto de los convenios solidarios asignados.</p>
<p>11. Apoyar el cuidado y la tenencia de la documentación obrante en las carpetas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, la cual deberá reposar en el archivo de la Secretaría de Educación del Meta.</p>	<p>El contratista da cumplimiento a cabalidad con las obligaciones de cuidar, responder y conservar las carpetas de cada convenio solidario asignado y suscrito del municipio de Cabuyaro</p>
<p>12. Brindar la información solicitada por las personas responsables de alimentar las bases de datos que, por competencia deba gestionar la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, tales como SECOP II, SIA OBSERVA y todas las demás que, se</p>	<p>La contratista hizo entrega de la información a los funcionarios encargados de esta actividad en la Secretaría de Educación, para realizar el cargue de información a las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.</p>

 <p>AL SERVIDOR DE LA GENTE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN	ACCIONES
1. Apoyar a la secretaria de educación en la recolección y análisis de la documentación requerida para el alistamiento de la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que con base en el principio de solidaridad, se hará a través de convenios solidarios con las juntas de acción comunal, que le sean asignados.	El contratista apoyo a la secretaria de educación para la recolección de los documentos requeridos a las Juntas de Acción Comunal (JAC) para la suscripción de los convenios solidarios asignados en el municipio de Cabuyaro. Siguiendo a esto la contratista ejecuta la etapa inicial del proyecto, la elaboración y entrega del desembolso del anticipo. Posterior a esto la contratista hace entrega del anticipo mediante visita se socializa su ejecución.
2. Apoyar y asesorar a la secretaria de educación sobre los trámites y demás actividades jurídicas directamente relacionadas con los procesos precontractuales para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.	La contratista cumple con la respectiva obligación, apoyando, guiando y asesorando a la Secretaría de Educación sobre trámites jurídicos y demás actividades relacionadas con los procesos precontractuales y contractuales para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas en el municipio de Cabuyaro. La contratista visita al municipio para socializar ejecución de la obra.
3. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para la suscripción de los convenios solidarios con las juntas de acción comunal, para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de contratación vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de vigilancia y control.	La contratista realizó la respectiva verificación de documentación pasando a proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para la suscripción de los convenios solidarios con las juntas de acción comunal del municipio de Cabuyaro. Posterior a esto la contratista proyecta acta inicial y anticipo para continuar con la ejecución del proyecto realizando acta de socialización del anticipo y ejecución de obra.

 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBIERNO DEL META	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Contrato No. 1380 del 28 de ENERO de 2022 mediante Resolución No.455 del día 31 de enero de 2022, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto No. 075 de 2021, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO No 4** que va del **01/05/2022** al **24/05/2022** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro Presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Publicar en la plataforma de Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II los documentos soporte de cada pago realizado, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	03

Villavicencio, 25 de mayo de 2022

Ingeniero:

JHON ALEXIS SANABRIA GARZON
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Gobernación del Meta

**INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 1380 DE 2022
PERIODO No. 4**

DEL 01 DE MAYO DE 2022 AL 24 DE MAYO DE 2022

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:		1380 del 28 de enero de 2022	
CLASE DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA:		VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA	
OBJETO:			
OBJETO: "BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META" ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:		CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$14.098.000 M/CTE.)	
PLAZO DE EJECUCIÓN:		TRES (03) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS	
FECHA DESIGNACIÓN	31 de enero de 2022		
SUPERVISIÓN:			
FECHA DE INICIO:		31 de enero de 2022	
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		N/A	FECHA: N/A
ADICIONAL EN VALOR:		SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRECENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$618.333)	FECHA: 24 DE MAYO 2022
PRORROGAS:	1	DESDE: 25 DE MAYO 2022	HASTA: 29 DE MAYO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN		29 de mayo de 2022	